



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de enero de 1994

Número 13

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 35-16-04.57 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx. (Reg.—2851).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 0100/105/90 de fecha 27 de abril de 1990, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 46-00-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTA CLARA COATITLA", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria, y

se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 35-16-04.57 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.—Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1928, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de enero de 1929 y ejecutada el 11 de diciembre de 1928, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SANTA CLARA COATITLA", municipio de Ecatepec de Morelos, ex-Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, una superficie de 274-42-50 Has., para beneficiar a 449 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 29 de enero de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo de 1958, se expropió al poblado denominado "SANTA CLARA COATITLA", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, una superficie de 8-66-09 Has., a favor de la Compañía de Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse a la construcción de líneas de transmisión de energía eléctrica y por

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de enero de 1994 | No. 13

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 35-16-04.57 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx. (Reg.—2851).

AVISOS JUDICIALES: 34-A1, 35-A1, 212, 213, 222, 228, 223, 221, 219, 217, 216, 229 y 36-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 224, 211, 225, 227, 220, 226, 215, 214, 230 y 218.

(Viene de la primera página)

Decreto Presidencial de fecha 3 de enero de 1986, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de febrero de 1986, se expropió al poblado denominado "SANTA CLARA COATITLA", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, una superficie de 75-18-69.76 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante su venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización atendiendo a lo que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó con base en la cantidad que se cobrará por la regularización un valor unitario de N\$ 13,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 35-16-04.57 Has., de agostadero, a expropiar es de N\$ 457,085.94.

RESULTANDO TERCERO.—Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que considera precedente

la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

A).—La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

B).—Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

C).—El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social.

D).—Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

E).—En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso C).

F).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

G).—La Comisión deberá donar a favor del municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

H).—Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

I).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que no obstante que la promovente en su solicitud de expropiación, así como en la Resolución Presidencial de dotación de tierras en el primero y segundo Decreto de Expropiación, denominan al municipio como Ecatepec de Morelos; es de aclarar que de acuerdo con el artículo 6o. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el nombre actual de dicho municipio es Ecatepec, por lo que con esta denominación deberá culminar el presente trámite expropiatorio.

SEGUNDO.—Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 35-16-04.57 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SANTA CLARA COATITLA", municipio de Ecatepec, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 457,085.94, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción V, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 35-16-04.57 Has., (TREINTA Y CINCO HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, CUATRO CENTIAREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS), de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SANTA CLARA COATITLA", Municipio de Ecatepec, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de N\$ 457,085.94 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 94/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio del interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SANTA CLARA COATITLA", municipio de Ecatepec del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donaldo Colosio Murrieta**.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de diciembre de 1993).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. MARIA ROSALIA REYES RAMOS.

MARIA GUADALUPE BAUTISTA BAUTISTA, le demanda en el expediente número 2259/1993-2, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote 6, de la manzana 6, de la colonia Predio de las Colonias en este municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 8.90 m con lote 7; al sur: 8.20 m con calle s/n. (Aries); al oriente: 21.16 m con lotes 5 y 8; al poniente: 25.00 m con calle s/n., (Av. Sagitario); superficie de: 169.14 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente emplácese a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad d Naucalpan de Juárez, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de los de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diez días de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

34-A1.—19, 31 enero y 10 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TGLUCA

EDICTO

En el expediente número 448/92, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALBERTO JIMENEZ GONZALEZ y BARBARA GLORIA CARREÑO MARTINEZ, se señalaron las once horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente asunto, de los siguientes bienes embargados: casa número 3, lote 10, manzana 10, ubicada en la calle de Morelos número 10, en el Fraccionamiento Villas de Ecatepec, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, la casa consta de dos plantas y lugar de estacionamiento, así como una superficie de 48.081 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: norte: 6.90 m con casa número 2; sur: 5.00 m con casa número 4, un metro con área común; al oriente: 3.90 m con lote; al poniente: 95 centímetros con área común, patio de juegos, datos registrales en Tlalnepantla, México, libro segundo, sección primera, partida número 255, volumen 395, de fecha 23 de febrero de 1987.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, debiéndose citar a acreedores, así como a la parte demandada sirviendo como base para el remate la cantidad de veinticinco mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento marcada por la ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 5 de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, Lic. Bertha Judith Tinajero Almaraz.—Rúbrica

35-A1.—19 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Se hace de su conocimiento al público en general que con fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y tres, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CARMEN ORTEGA IBARRA, MARIA DEL CARMEN ORTEGA IBARRA O MARIA DEL CARMEN ORTEGA E IBARRA, persona a la cual se le conocía indistintamente con esos tres nombres, radicada en este H. juzgado, bajo el número 221/93-2, y la cual fue denunciada por ALEJANDRO MARIA VICTORIA, EDMUNDO, MARGARITA, CLAUDIA PATRICIA GABRIELA y RENO todos de apellidos ORTEGA CERQUEIRAS con el carácter de sobrinos de la autora de la sucesión, asimismo hágase saber los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, para los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este tribunal a reclamarlo y justifiquen su derecho a la herencia, los edictos se insertarán además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, habiendo nacido la señora CARMEN ORTEGA IBARRA, MARJA DEL CARMEN ORTEGA IBARRA o MARIA DEL CARMEN ORTEGA E IBARRA, en Real del Monte Hidalgo y teniendo su último domicilio en Tercera Cerrada, Las Flores 3, en Santa María Chiconautla, Ecatepec, Estado de México, y falleció en la ciudad de México, Distrito Federal, con fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.—Rúbrica.

212.—19 y 28 enero

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOPEZ TAPIA MARCELINO.

LOPEZ SANCHEZ ESPERANZA, en el expediente número 1635/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 48, manzana 61, de la calle Catedral Metropolitana número 344, de la colonia Evolución de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 47; al sur: 16.82 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle s/n.; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código ya mencionado y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 210 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que si casa de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, el presente se expide a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

213.—19, 31 enero y 10 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente 1315/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado del BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de ROBERTO RUEDA PALOMARES Y MERCEDES LEON LOPEZ DE RUEDA, el C. Juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, Mex., señaló las 12:00 horas del día 3 de febrero de 1994, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes muebles embargados, una camioneta Chrysler tipo Ram Charger, modelo 1980, color Azul Marino, con número de motor LM 056993, con placas de circulación MMM046 del Estado de México, vehículo en buen estado y en condiciones normales de uso, al cual se le determinó un valor comercial de NS 35,900.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) camioneta Ford Pick-Up F150-117, modelo 1988, color blanco con guinda, número de motor 67494, número de serie AC1JFK67404, con placas de circulación US4429 del Estado de México, vehículo que presenta un buen estado general y condiciones normales de uso, al cual se le determinó un valor comercial de NS 18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Por ende anúnciase su venta y convóquense postores, mediante la publicación de edictos por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de TREINTA Y CINCO MIL Y DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., respectivamente cantidades que fueron fijadas por los peritos designados en autos, con deducción de un diez por ciento que se hizo en la primera almoneda de remate, y otro diez por ciento que se hace en esta diligencia de las cantidades antes indicadas en la inteligencia de que el edicto a que se ha hecho referencia anteriormente se deberá publicar de manera que medie un término que no sea menor de siete días para la tercera almoneda de remate, dado en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, Mex., a los 10 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica

222.—19 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente número 168/987, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor HECTOR MIGUEL VEGA CELIO, se han señalado las 10:00 horas del día 28 de enero del año en curso, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de remate del bien que constituye el acervo hereditario, y que es el lugar conocido Num. 3 del cenobio vertical, ubicado en la avenida primero de mayo número 213, de esta Ciudad de Toluca, México, que consta de planta única, sala comedor, cocina, 1/2 baño, baño completo, tres recámaras, cuarto de servicio y patio, mide y linda; al norte: 11.61 m con vacío, al sur: 11.61 m con vacío y escuela, al oriente: 10.35 m con vacío, al poniente: 10.55 m con vacío, con una superficie de: 119.81 m², sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de NS 193,628.96 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 96/100 NUEVOS PESOS), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 765 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México.

Debiéndose anunciar la misma por una sola vez por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, debiéndose además fijar el edicto en la tabla de avisos de este juzgado.—Se expide en el Juzgado Segundo de lo Familiar de esta Ciudad de Toluca, Mex., a los 5 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

228.—19 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Expediente 671/1992, Ejecutivo Mercantil, CARLOS MENDOZA GUADARRAMA contra BULMARO VARGAS PEREZ, EDICTO.—Primera Almoneda: 12.00 horas, 25 de febrero del año de 1994, terreno con construcción ubicado en Avajes Fraccionamiento Vida Purenba, norte: 18.00 m con lote 6; sur: 18.00 m con lote 4, oriente: 9.99 m con Juan Gutiérrez y socios Poniente: 9.00 m con calle de Avajes. Superficie: 162.00 m². GRAVAMENES: contrato de crédito simple con garantía hipotecaria con BANCA SERFIN por: \$30,900,000.00 Contrato de crédito simple con garantía hipotecaria con BANCA SERFIN, S.A. por \$110,000,000.00. Contrato de crédito simple con garantía hipotecaria con BANCA SERFIN por \$100,000,000.00.—Embargo promovido por el Lic Jorge Guizar Zepeda ante el juzgado 1o. de lo Civil de Zamora, juicio ejecutivo mercantil 119/91 por \$31,641,700.00.—Embargo promovido por BARUQUI MOTORS, S.A. DE C.V., ante el juzgado 4o. de lo civil de Guadajara, Jal., que se envía al juez 2o. de la Instancia de Pátzcuaro, dentro del juicio ejecutivo mercantil 175/90 deducido del exhorto 2861/91, por \$ 86,430,000.00.—Embargo promovido por Carlos Mendoza Guadarrama ante el juzgado 2o. de la Instancia de Pátzcuaro Mich., dentro del juicio ejecutivo mercantil 671/1992 por: \$37,892,220.00. Embargo promovido por Alfonso E. Labiano Peñalosa, y socios de Autos Compactos de Los Altos, S.A. de C.V., ante el juzgado 1o. de la Instancia de La Piedad, ejecutivo mercantil 529/92 por \$40,000.00.00.—Embargo promovido por la Junta Especial No. 4, expediente C.F. 21/93 por Ma. de Lourdes Tovar, Antonio Ramírez, Santos Dominguez Piñón y Antonio Rodríguez Fuentes por \$45,843.41.—BASE: SETECIENTOS OCHENTA MIL NUEVOS PESOS.—Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tabla de avisos de este juzgado, y en las del juzgado civil competente de primera instancia de Pátzcuaro Michoacán.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 27 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm 2204/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA Y/O JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA Y/O CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ MORALES Y/O ALEJANDRO OSORIO GARCIA Y/O RAFAEL RIOS GUTIERREZ endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL, en contra de J. A. CAMACHO SALG, S.A. DE C.V., a través de su representante J. AGENCIO CAMACHO SALGUERO Y/O SILVIA B. JOSEFINA VELAZQUEZ DE CAMACHO, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 13:00 horas del día 31 de enero del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle de Juárez Poniente número 320-B en Capultitlán, Méx., consistientes en casa habitación, oficinas y nave industrial con una superficie de: 2,450.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 891,612.00 (OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS) que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez.—Convóquen postores.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espárrza.—Rúbrica.

221.—19 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente Número 463/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO AVILA AGUILAR Y ROGELIO LEON HURTADO, endosatarios en procuración del señor ALFREDO MORALES SANCHEZ, en contra de la empresa denominada de calzado deportivo GOCEG, S.A. DE C.V. El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, señalo las 11.00 horas del día 11 de febrero de 1994, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos, una máquina Plastimatic de Inyección de doce estaciones, marca Antonio Nova, incluye inyector, un hidráulico y un panel de control eléctrico, sin número visible que la identifique, en color azul, en uso, sin comprobar funcionamiento, por onde anunciase su venta y convóquese postores mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., o su equivalente en nuevos pesos, que fuera fijada por los peritos designados en autos, y por auto de fecha 22 de abril del año en curso, con deducción del diez por ciento que se hizo en la primera almoneda de remate, diez por ciento que se hizo en la segunda almoneda de remate, diez por ciento que se hizo en la tercera almoneda de remate, y otro diez por ciento que se hace en esta diligencia.

Anúnciense su venta convocándose a postores a partir de las publicaciones que se hagan en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, por una sola vez, dado en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, Méx., a los 13 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

219.—19 enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

LOPEZ REYES HERMULO AGUSTIN, en el expediente marcado con el número 1494/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 57, ubicado en la calle número 21, de la colonia El Sol de esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 21; al poniente: 10.00 m con lote 3, y que tiene una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

217.—19, 31 enero y 10 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JESUS FABELA CUENCA, en el expediente número 2359-93, promueve diligencias de información ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto del un inmueble ubicado en el barrio ubicado en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 50.00 m con Estela Ortiz; sur: 50.00 m con Jesús González Colín; oriente: 20.00 m con calle sin nombre; poniente: 20.00 m con carretera Toluca a Almoloya de Juárez, México, respetando el derecho de vía en veinte metros.

El C. juez del conocimiento ordenó la publicación del presente edicto para su publicación por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.

216.—19, 24 y 26 enero.

JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA S.N.C. en contra de MA. AMAPOLA PINEDA CONTRERAS, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil, señalo las 10.00 horas del día 9 de febrero de 1994, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda respecto del inmueble marcado con el número 66-A, Condominio 23, Departamento 2, lote 74, manzana 2, ubicado en la calle de Río Suchiate, en el fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, distrito 33-B.H. en Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en Nuevos Pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—México, D.F. a 14 de diciembre de 1993.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas.—Rúbrica.

229.—19 y 28 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIAPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1/94-1

SANCHEZ REZA INES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam sobre el predio ubicado en la calle Manuel Doblado número 5, lote sin número, manzana sin número, del pueblo de San Pedro Barrientos, Tlaxiapantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.35 m y linda con Ramón Ibarra; al sur: 11.80 m y linda con calle Manuel Doblado; al oriente: 28.05 m en tres tramos de 21.75, 3.05 y 3.80 m y linda con Jorge Suárez Alonso; al poniente: 28.65 m en dos tramos de 21.75 y 6.90 m y linda con Ferrocarriles Nacionales; con una superficie aproximada de 263.24 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlaxiapantla, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

36-A1.—19, 24 y 27 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 16513/93, JOSE ANTONIO RANGEL VFLAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tlapexco, San Miguel Totocuitlapileo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.70 m con camino a Tlapexco; sur: 24.70 m con Primitivo Chávez; oriente: 130.00 m con Sr. Nava; poniente: 130.00 m con Sr. Sóstenes Martínez; superficie aproximada de: 3,211.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 224.—19, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 557/94, RUBEN ROMERO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n., San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.54 m con Reyes Arcos Valero; al sur: 2 líneas de 16.00 m con privada sin nombre y 12.00 m con calle de Independencia; al oriente: 17.00 m con Ricardo Romero Peralta; al poniente: 29.60 m con Crispín Romero Reyes; superficie aproximada de 742.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 211.—19, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente No. 1431/93, C. MIGUEL BOBADILLA SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 19.98 m con Cerrada de Callejón Nicolás Bravo; sur: 9.02 m con propiedad del finado Emiliano Sámano Villasana; oriente: 16.35 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 12.02 m con Rogaciano Rogaciano Ruiz López; con una superficie aproximada de 174.29 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 225.—19, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Expediente No. 28/94, RAUL VILLAR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Entumba, en el barrio Segundo, del municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México,

mide y linda: al norte: tres líneas de oriente a poniente: 8.72 m, 0.56 ems. y 11.80 m con Rosa Rueda García y Ma. de los Angeles Rueda García; al sur: 20.95 m con calle Mariano Abasolo; al oriente: 14.27 m con el vended. y Leonardo Rueda García; y al poniente: 11.14 m con herederos de la finada Juana Suárez; con superficie de 263.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Alberto Quíroz Santín.—Rúbrica. 227.—19, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 731/93, ALFREDO SALAZAR TELLEZ y FRANCISCO MARTINEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Angeles Bombatevi, municipio de Atzacmulco, distrito El Oro, mide y linda: norte: 10.00 m con la Escuela; sur: 10.00 m con calle de su ubicación; oriente: 20.00 m con la Escuela; poniente: 20.00 m con Ma. Dolores Colín de Contreras; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 220.—19, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 27521/1352/93, JOSE MONROY ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Familiar de C. Juárez Norte s/n., P.D. La Era, municipio de San Cristóbal Ecatepec, Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.50 m con Privada Familiar de Calle Juárez Norte s/n.; sur: 12.50 m con Félix Ramírez; oriente: 18.25 m con Vicenta Rosas y Sra. Inés Monroy R.; poniente: 18.90 m con Rosende Monroy R.; superficie aproximada de: 232.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica. 226.—19, 24 y 27 enero

Exp. 27056/1343/93, MAGDALENA HERNANDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Abasolo hoy antes calle particular, San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 9.90 m y linda con Cruz Hernández Mejía; sur: 9.90 m y linda con José Hernández; oriente: 12.67 m y linda con Ma. Luisa Mejía Escamilla; poniente: 12.67 m y linda con Alberto Salinas, comunicándose con calle particular por medio de un pasillo o servidumbre de paso que corre al sur del terreno descrito y atraviesa por la propiedad del Sr. Alberto Vázquez Escamilla, hasta llegar a la calle particular antes hoy Cda. de Abasolo; superficie aproximada de 125.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica. 226.—19, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

Exp. 11/94, ANGEL SAMANO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana al sur de la cabecera municipal del municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 16.50 m colinda con la parte vendedora; sur: 16.50 m colinda con la propiedad del señor Abelino Sámano; oriente: 8.00 m colinda con propiedad de la señora Cleafas Salcedo; poniente: 8.00 m colinda con el señor Abelino Sámano; superficie aproximada de 132.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 13 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 215.—19, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 287/93, GUILLERMINA PARTIDA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Capula, municipio de Sultepec y distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 28.00 m con camino que conduce a los Remedios; sur: 20.77 m con Ignacio Cruz Benhumea; oriente: 25.50 m con Ignacio Cruz Benhumea; y poniente: 8.20 m con camino que conduce a los Remedios; superficie aproximada de: 495.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 214.—19, 24 y 27 enero

Exp. 289/93, SIMON LOPEZ SANTA OLALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa, ubicado en el barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 27.00 m con Ismael Hernández Ayala; sur: 28.00 m con Elena Ríos y Zenobia Hernández Hernández; oriente: 56.60 m con Ismael Hernández Ayala; y poniente: 3 líneas 1a. de 26.50 m con Ismael Hernández Ayala, 2a. de 12.00 m con Juan Hernández y 3a. de 36.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de 1,794.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 214.—19, 24 y 27 enero

Exp. 9/94, ROMAN FLORES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Fresno, denominado Las Trancas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 1,175.00 m con Juan Ramírez de Paz; sur: 1,270.00 m con Cidronia Ortiz Vila, de Flores; oriente: 163.00 m con el ejido de San Miguel; y poniente: 145.00 m con Ma. de los Angeles Catalina y sus hijos; superficie aproximada de 19.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 13 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 214.—19, 24 y 27 enero

Exp. 10/94, COMITE DEL SANTUARIO DEL SEÑOR DE LA SANTA VERACRUZ, de Sultepec, México, representado por los señores RICARDO TINOCO FLORES, FRANCISCO OSORIO FLORES y CAMERINO ARELLANO GOROSTIETA, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Veracruz, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 3 líneas, 1a. de 14.00 m, 2a. de 7.00 m y 3a. de 18.00 m con los Sres. Domínguez Flores; sur: 15.00 m con calle principal; oriente: 5 líneas, 1a. de 43.00 m, 2a. de 3.7 m, 3a. de 5.70 m, 4a. de 3.70 m y 5a. de 9.00 m con el Atrio de la Iglesia de la Veracruz; y poniente: 5 líneas, 1a. de 18.5 m, 2a. de 9.30 m, 3a. de 8.00 m, 4a. de 9.00 m y 5a. de 8.00 m con Celia Cortés Vda. de Zagal y Sofía Bringas; superficie aproximada de 1,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 11 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 214.—19, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 29580, 1412/93, C. ARMANDO MENESES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno 103, de la colonia Viveros Xalostoc, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle Fresno; al sur: 7.00 m linda con lote 24; al oriente: 20.00 m y linda con lote 25; al poniente: 20.00 m y linda con lote 21; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Rómulo Castro Manjerrez.—Rúbrica. 214.—19, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1951/93, ABUNDIO CRUZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.15 m con Nemesio Cruz Lagunas; sur: 18.40 m con Av. Adolfo López Mateos; oriente: 18.40 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 17.40 m con Camilo Cruz; superficie aproximada de 297.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 1952/93, CRUZ LARA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 54.50 m con Andrés Becerra, Porfirio Ruiz y Gerardo Ruiz; sur: 52.40 m con María Rodríguez; oriente: 81.10 m con calle Niños Héroes; poniente: 60.25 m con Vicente Martínez Díaz; superficie aproximada de: 3,777.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 1954/93, PABLO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 85.00 m con Gabriel López García; sur: 76.00 m con Gabriel López García; oriente: 232.00 m con Camilo García; poniente: 155.00 m con Bernardo Nava; superficie aproximada de: 15,750 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 1950/93, MARIA DE LOS ANGELES VALLEJO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualcingo, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con camino y Vicente Martínez Díaz; sur: 10.00 m con Raymundo Galindo; oriente: 15.00 m con Raymundo Galindo; poniente: 15.00 m con Hermenegildo Cerón; superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 1949/93, JESUS MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en I. Santa Ana Ixtlahualcingo, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 41.84 m con Domingo Vázquez y Celestina Cerón, 83.75 m con Benjamín Chávez y Isabel Cerón, 7.30 m con Av. Adolfo López Mateos; sur: 114.00 m con Jorge Martínez; oriente: 39.74 m con Moisés Cerón y Benjamín Chávez, 36.57 m con Jorge Martínez; poniente: 38.80 m con Vicente Martínez y Adolfo Martínez; superficie aproximada de 7,207 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 1948/93, JESUS MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: tres líneas terreno ladero 240.00 m terreno plano 120.00 m la tercera línea ladero 360.00 m², con Ma. de los Angeles Sánchez G.; sur: 241.00 m y 120.00 m la tercera 360.00 m con Pedro Pedraza Castañeda, oriente en una curvada 120.00 m con el río que divide a Zacango y San Mateo; poniente: 120.00 m con el Río de Zacango; superficie aproximada de 74,400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 1947/93, FROILAN CHAVEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualcingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 18.70 m con Jesús Alvarez González; sur: 18.34 m con Juan Velázquez; oriente: 10.00 m con camino s/n.; poniente: 10.75 m con Ricardo González; superficie aproximada de 179.94 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 1947/93, IDEL MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Panteón, municipio de Santa Ana Ixtlahualcingo, Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 50.50 m con camino a Cruz Vidriada; sur: 50.50 m con Modesto García; oriente: 193.30 m con Juan Martínez; poniente: 159.00 m con Benjamín Chávez Cerón; superficie aproximada de 8,893.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 22/94, F. BENJAMIN ARIZMENDI ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Allende Sur, esquina con Hurbide, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 32.00 m con la calle de Hurbide, al sur: 32.00 m con el señor Pedro Vergara Díaz Leal, al oriente: 21.75 m con la calle Allende y poniente con la empresa Embotelladora de Toluca, S.A. de C.V., siendo una superficie de 609.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 1874/93, SRA. ELISA GROSSMAN QUEROL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Agua Escocada", de San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 89.00 m con Francisco Gómez Castañeda al sur: 94.00 m con Elsa Grossman Querol al oriente: 51.00 m con Raúl Heras Arizmendi, al poniente: 72.00 m con Patricio Salinas Rosales.

Con una superficie de: 18,275.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 23/94, JUAN CRUZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualcingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 75.00 m con Rosenda y Esperanza Cruz García, sur: 82.00 m con Simón Velázquez García, oriente: 128.00 m con Simón Velázquez García y Alfredo Chávez Martínez, poniente: 101.00 m con Juan Velázquez Félix Lagunas, Faustino y Francisco Lara.

Superficie aproximada de: 9,706.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

230.—19, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 13259/94, ARMANDO SOTO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 45.00 m linda con Refugio Soto; sur: 38.70 m linda con J. Vázquez; oriente: 13.70 m linda con Jerónimo Soto; poniente: 13.70 m linda con Ferrozarriles Nacionales

Superficie aproximada de: 573.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 5 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11408/93, MARIA ELENA CRUZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 7.00 m linda con Luz Cano Contreras; sur: 7.00 m linda con Rita Cruz Reyes; oriente: 25.00 m linda con entrada principal; poniente: 25.00 m linda con Florentino Sánchez.

Superficie aproximada de: 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11409/93, MARIA DE LOURDES CRUZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 7.00 m linda con Félix Cruz Domínguez; sur: 7.00 m linda con Maricela Morlán García; oriente: 25.00 m linda con entrada principal; poniente: 25.00 m linda con Florentino Sánchez.

Superficie aproximada de: 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11410/93, MARICELA MORLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Jaltepa San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 7.00 m linda con María de Lourdes Cruz Domínguez; sur: 7.00 m linda con Cirilo Cruz Domínguez; oriente: 25.00 m linda con entrada principal; poniente: 25.00 m linda con Florentino Sánchez.

Superficie aproximada de: 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11411/93, JACOBO JARDON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 7.00 m linda con Andrés Cruz Martínez; sur: 7.00 m linda con carretera principal; oriente: 25.43 m linda con entrada principal; poniente: 25.43 m linda con Florentino Sánchez.

Superficie aproximada de: 178.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11496/93, ENRIQUE BARRON CANDANERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sexta cerrada sur No. 25 municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 15.00 m con lote 24, con Jesús Zepeda, sur: en 15.00 m con lote 26 con Raúl Velázquez, oriente: en 8.00 m con lote 11, con Servando Valdez, poniente: en 8.00 m con calle cerrada sexta sur

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11499/93, DOMINGO SEGURA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle séptima sur No. 5, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 15.00 m con Ramón González, sur: en 15.00 m con Luis Chávez, oriente: en 8.00 m con calle séptima sur, poniente: en 8.00 m con Domingo Segura.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11491/93, MARIO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lot Reyes Tultitlán, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 15.00 m con María Piña, sur: en 15.00 m con María de los Santos, oriente: 8.00 m con canal de aguas negras, poniente: en 8.00 m con calle cerrada séptima sur.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11492/93, JULITA ALMAZAN ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada sexta, sur No. 16, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 15.00 m con lote 15, Alberto Marín, sur: en 15.00 m con lote 17, Inés Martínez, oriente: en 8.00 m con lote 2, manzana 22, señor Lucio López, poniente: en 8.00 m con calle sexta cerrada sur

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11493/93, HECTOR GONZALEZ LUCKIE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sexta sur No. 7, Col. Independencia municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 15.00 m con Agustín del Río, sur: en 15.00 m con Isidro González, oriente: en 8.00 m con calle privada sexta sur, poniente: en 8.00 m con calle quinta sur.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11489/93, PORFIRIA CHAVARRIA MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia Independencia, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 30.00 m con Eufrosina Ortiz, sur: 30.00 m con camino particular, oriente: 20.00 m con Germán Flores, poniente: 20.00 m con Alejandro Cruz.

Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11494/93, HONORATO ARREGUIN SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de la tercera sur, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 25.00 m con Cumelia González de Arce, sur: en 25.00 m con Gonzalo Roque Mendoza, oriente: en 11.00 m con calle pública, poniente: en 11.00 m con Carmen Caldera Vda. de Cortés.

Superficie aproximada de: 275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11495/93, MARIA GUADALUPE ARREGUIN DE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de la tercera sur S/N, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 25.00 m con Luis Arellano Sánchez, sur: en 25.00 m con Margarito Diosdado, oriente: en 10.00 m con Rogelio Zárate, poniente: en 10.00 m con tercera cerrada sur.

Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11497/93, OTILIO JIMENEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 3a. de la Quinta sur No. 7, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 10.00 m con calle tercera Cda. de la Quinta Sur, sur: en 10.00 m con Pedro Cortés Planas, oriente: en 20.00 m con Fernando Ramírez Lechuga, poniente: en 20.00 m con Sergio Levera Montoya.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11498/93, SECUNDIO ALVARADO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quinta Sur, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 7.00 m con Eufrosina Ortiz, sur: en 7.00 m con camino particular, oriente: en 20.00 m con el mismo vendedor, poniente: en 20.00 m con Germán Flores

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 11490/93, LEOPOLDO ORTIZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Torres Bodet, No. 27, barrio San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 28.41 m con Angel Ortiz Juárez y en 13.60 m con Antonio Ortiz Juárez, sur: 41.76 m con Antonio Cortés Rodríguez, oriente: en 5.57 m con calle Jaime Torres Bodet, poniente: en 8.32 m con Juan Onofre Almaraz.

Superficie aproximada de: 311.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 14463/93, AMELIA RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allen de No. 3, en Nepantla, México, municipio de Tepetlaxpa, México, distrito de Chalco, predio denominado Barranca Nepantla, mide y linda: norte: 26.00 m con Ana María Jiménez Montes de Oca; sur: 41.70 m con Raúl King; oriente: 59.00 m con Imelda Ramírez; poniente: 70.20 m con barranca; superficie aproximada de 2,186.71 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 16 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 14271/93, MARÍO ALBERTO CASTILLO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo esquina con Pipila en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.82 m con calle Pipila; sur: 17.25 m con Elena Aguilar Castillo; oriente: 16.15 m con Saúl Juárez Vanegas; poniente: 3.90 y 12.78 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de 262.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 14239/93, EMMA ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución No. 35, San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Olivar, mide y linda: norte: 22.25 m con calle Revolución; sur: 22.50 m con barranca; oriente: 73.00 m con calle Dos de Abril; poniente: 72.00 m con Felipe Rosas; superficie aproximada de 1,621.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 8 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 557/93, MA. DEL ROSARIO HEREDIA e IGNACIO LOPEZ, CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cantarranas, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 450.00 m con carretera federal Toluca-Zihuatanejo; sur: 510.00 m con carretera federal Toluca-Zihuatanejo; oriente: 120.00 m con Teodoro García (finado); poniente: 60.00 m con terreno municipal; superficie aproximada de: 43,200 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 25 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

Exp. 586/93, JULIETA PENSALOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albaranes, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 182.80 m colinda con propiedad de Enrique Valdez; sur: 201.00 m colinda con propiedad de René Cardineau Douillet; oriente: 54.00 m colinda con antiguo camino a Tequexquipan, México; poniente: 65.00 m colinda con propiedad del señor Javier Villalva Pérez; superficie aproximada de: 11,242.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 27 enero

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL

ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Union de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el día 14 de febrero del año en curso a las 17:30 horas en el domicilio social de Río Frio No. 7, siendo la entrada por Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. Del Parque, Naucalpan México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Designación de escrutadores.
- II. Cambio de razón social
- III. Modificación de diversas cláusulas de la escritura constitutiva.
- IV. Nombramiento de las personas que han de encargarse de la protocolización en caso de aprobarse las modificaciones.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier institución de crédito.

Naucalpan, México, a 10 de enero de 1994

Lic. Rafael Vidales Méndez.—Rúbrica.

Presidente del Consejo.

Ing. Reynaldo Villa Velázquez.—Rúbrica.

Secretario del Consejo.

218.—19 enero